

Consejo Comunal de Seguridad Pública

FECHA: 25 DE MARZO DE 2021

SESIÓN N° 03

En nombre de Dios y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión, a las 10:10 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Consejeros:

Doña Gianinna Repetti Lara, Alcaldesa (s), quien preside la sesión.
Don Cristián Barraza (Subprefecto PDI).
Doña Paula Yáñez (Senda-Previene).
Doña Claudia Díaz (Sename).
Don Héctor Páez (Gendarmería).
Don José Zelaya Almuna (Cosoc).
Doña Carol Yáñez (Cosoc).
Don Cristián Poblete (Capitán, Jefe Servicios 6ª Comisaría de Recoleta).
Don Marcelo Cabrera (Fiscalía Centro Norte).

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales y representantes de otras instituciones:

Doña Elda Fazzi (Encargada del Dpto. de Convivencia y Seguridad Comunitaria).
Doña Blanca Medina (DIDECO, Secretaria Ejecutiva subrogante).
Don Óscar Torres (Coordinador Programa Lazos).
Doña Iris Peña (Coordinadora Barrio Comercial Protegido).
Doña Victoria Pardo (Coordinadora CMU).
Don Carlos Poblete (Coordinador [s] OPD).
Doña Lorena Cid (Programa Vida Nueva).
Doña Carla Naranjo (Programa Vida Nueva).
Doña Gabriela Rabagliati (Coordinadora CAVD).
Don Alan De la Fuente (CEMU).
Don Jacob Sandoval (Jefe Dpto. Gestión Dideco).
Doña María Eugenia Chadwick (Jefa Departamento Salud Municipal).
Don Matías Rojas (Asesor Jurídico subrogante).
Don Felipe Meza (Representante SPD).

TABLA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión N° 1 y N° 2, correspondiente al mes de enero y febrero del 2021.
- 2.- Revisión de los avances de los acuerdos adoptados en la sesión de enero.
- 3.- Presentación: "Programa Prevención Violencias contra Mujeres Recoleta, características y proyección 2021".
Expone: Alan De la Fuente.
- 4.- Varios.

LA SEÑORA ALCALDESA (S), GIANINA REPETTI: Buenos días, en nombre de Dios, de nuestro país y nuestra comuna damos por iniciada la sesión.

Hubo una consulta por un hecho particular que pasó en el Consejo anterior, la cual derivó en que se suspendiera este Consejo. Se hizo una consulta al área Jurídica, por esa razón está don Matías Rojas, Director Jurídico Subrogante. Antes de comenzar con el primer punto, quisiera darle la palabra a don Matías para que nos explicara el informe que entregó a la señora Luisa referente a esa consulta.

EL SEÑOR MATIAS ROJAS: Solicitaron a esta Dirección Jurídica un pronunciamiento en derecho respecto a la suspensión y los acuerdos que el efecto que generan durante la permanencia del señor Alcalde en los Consejos de Seguridad.

El contexto es que por medio de la Ley 20.965 se crean los Consejos. Quedan consignados en el Título 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo Artículo 104 es claro: el Consejo Comunal de Seguridad Pública es presidido por el Alcalde, estableciendo en su inciso final que el quorum para sesionar es de la mayoría de los miembros permanentes.

Luego, sin embargo, el Artículo 104 D del mismo cuerpo legislativo establece que la presidencia del Consejo de Seguridad Pública será indelegable, sin perjuicio de lo que disponga el Artículo 62, el cual refiere a las reglas de subrogancia.

Es decir, el Alcalde, en caso de ausencia e impedimento no superior a 45 días, será subrogado por el funcionario en ejercicio que le sigue en orden jerárquico dentro de la Municipalidad, sin perjuicio de las potestades que tiene el mismo Alcalde para designar como subrogante a uno que no siga en ese orden jerárquico cuando él así lo estime pertinente.

EL SEÑOR MATÍAS ROJAS: A ese respecto, nos quedan claras dos conclusiones, primero es que el señor Alcalde es quien preside el Consejo, frente a su ausencia o impedimento puede ocupar la presidencia el Alcalde o la Alcaldesa subrogante.

En este caso es lo que está ocurriendo en esta oportunidad con la señora Alcaldesa subrogante acá presente.

En cuanto a la materia en específico, en caso de que, ocurriendo el quorum máximo regido por la ley para sesionar, y esta sesión se hubiese dada inicio con la presencia del señor Alcalde y -por causas sobrevinientes- este debiera hacer abandono de la sesión, dado que el señor Alcalde es quien debe presidir el Consejo y esa función es indelegable por Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se debe proceder a la suspensión del mismo.

Esto significa que todos los acuerdos que se hubieran adoptado, y esto para que se aplique en todos los demás Consejos, en todos los acuerdos que se hubieran adoptado durante la presencia del señor Alcalde son plenamente válidos y se deben consignar como tales en la respectiva Acta.

Mientras que cualquiera cuestión suscitada con posterioridad por estas causas sobrevinientes y debido a que es indelegable la función de presidir el Consejo, no puede confirmarse como acuerdo válidamente adoptado. No obstante, puede quedar como consignado para luego ser validado y ratificado en posterior sesión del Consejo de Seguridad.

A lo específico y lo puntualmente solicitado pronunciamiento, lo que ocurrió con fecha 25 de febrero del 2021, resulta oportuna establecer, que tanto la aprobación del Acta de la sesión del mes anterior como las decisiones de acuerdo tomado en la asamblea durante la presencia y condición del señor Alcalde son válidamente validas y vinculantes, puesto que fueron acuerdos adoptados conforme al quórum que se exige para sesionar y por consiguiente adoptar los respectivos acuerdos.

El resto de las cosas discutidas y definidas por el Consejo en ausencia del señor Alcalde solo pueden quedar consignadas en el Acta, no como acuerdos válidos y vinculantes, sino que pendientes de confirmar en las próximas sesiones de Consejo de Seguridad Pública. Eso es lo que procede. Es decir, las reglas generales del Artículo 104d en relación con la del 62 que habla de subrogancia y que esa facultad es indelegable, en caso de generarse estas ausencias o impedimentos posterior a iniciada la sesión. Esa es la manera de proceder en derecho.

EL SEÑOR FISCAL MARCELO CABRERA: Aprovechando la instancia, para efecto de los Consejos comunales para que haya acuerdo ¿siempre debe estar presente el señor Alcalde, independientemente del quórum? Por ejemplo, en este Consejo tiene que haber 7 Consejeros. Pero, si hubiera 10 y el señor Alcalde se retira, ¿esos acuerdos no se pueden adoptar?

EL SEÑOR MATÍAS ROJAS: Bajo la misma lógica, tiene que estar el Alcalde, quien preside.

En su defecto, ante impedimento de ausencia, el que le sigue en orden jerárquico, que lo subroga en estricto rigor, siguen las mismas normas generales.

En definitiva, si no está el señor Alcalde y está en este caso la señora Alcaldesa subrogante, ella es quien la preside.

EL SEÑOR FISCAL MARCELO CABRERA: Está bien, pero estoy pensando en la hipótesis en que está el señor Alcalde o la señora Alcaldesa, por ejemplo, en la sesión de hoy que la señora Alcaldesa se tiene que retirar por distintos motivos, obviamente no hay nombramiento de un subrogante, se retira de la sesión, ¿esta puede continuar?

EL SEÑOR MATÍAS ROJAS: Se aplican las mismas reglas.

La sesión puede continuar sin perjuicio que van a quedar consignados en Acta no como acuerdos válidos y vinculantes mientras no esté la señora Alcaldesa subrogante presidiendo aquella sesión. Van a quedar bajo las mismas lógicas y fórmula en que se opera respecto a lo que nos estamos pronunciando, esto es quedan como acuerdos pendientes de confirmar en la próxima sesión, porque tiene que estar el señor Alcalde o la señora Alcaldesa subrogante presidiendo la sesión.

EL SEÑOR FISCAL MARCELO CABRERA: Es decir, el señor Alcalde o la señora Alcaldesa subrogante es imprescindible para adoptar cualquier acuerdo.

EL SEÑOR MATÍAS ROJAS: Así es.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): No habiendo más consultas, vamos a dar inicio a la sesión.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 1 y N° 2,
CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2021**

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Se encuentra para aprobación de las señoras y los señores Consejeras/os el Acta N°01, correspondiente a enero de 2021.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: De acuerdo con lo explicado por don Matías, a pesar de que en la otra sesión nosotros habíamos aprobado el Acta N°1, en realidad no habría sido aprobada, ya que el señor Alcalde no estaba presente en ese minuto.

Por lo tanto, necesitamos aprobación del Acta N°1.

La N°2 se envió ayer a ustedes.

Si ustedes lo estiman, lo pueden votar hoy, o si no para la sesión del próximo mes.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Se ofrece la palabra para consultas u observaciones, no habiendo pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la sesión N°1?

Unánime.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 01, del 28 de enero de 2021, sin observaciones.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En relación con la sesión N°2, ¿la votamos hoy?

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Se ofrece la palabra para consultas u observaciones, no habiendo pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la sesión N°2?

Unánime.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 02, del 25 de febrero de 2021, sin observaciones.

2.- REVISIÓN DE LOS AVANCES DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE ENERO

LA SEÑORA ELDA FAZZI: Los acuerdos que habíamos tomado en la sesión de enero fue sesionar el último jueves de cada mes, lo cual está cumplido, estamos sesionando. De hecho, hoy es el último jueves del mes.

La PDI había hecho una presentación y don Cristian quedó en enviarnos la PPT; ya la tengo y se las reenviaré terminado el Consejo.

Lo otro era que la señora Iris, que es la Coordinadora del Barrio Comercial Protegido, el cual está instalado en Bellavista, nos iba a mostrar los puntos de cámaras que vamos a habilitar prontamente.

Les quiero proponer si lo dejamos para Varios, porque si bien es cierto no es algo muy extenso lo que nos va a contar, creo que nos desviaríamos de la Tabla.

3.- PRESENTACIÓN: “PROGRAMA PREVENCIÓN VIOLENCIAS CONTRA MUJERES RECOLETA, CARACTERÍSTICAS Y PROYECCIÓN 2021”

LA SEÑORA ELDA FAZZI: Esta presentación la realizará don Alan, la íbamos a hacer en enero, pero por lo que se mencionaba anteriormente el Consejo fue suspendido.

La presentación está en los correos de todos los Consejeros.

EL SEÑOR ALAN DE LA FUENTE: Gracias por el espacio, gracias a quienes están presentes, voy a intentar ser lo más sintético posible.

Soy Encargado Territorial del Programa de Prevención del Violencia Contra Mujeres en convenio con SERNAMEG y el Municipio de Recoleta. Forma parte también el dispositivo Centro de la Mujer en paralelo con el Programa de Atención que funciona ahí también, y tenemos cobertura en Recoleta e irradia a Independencia.

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género tiene programas que intentan fortalecer varias autonomías en torno a las situaciones que viven mujeres.

Aquí estamos bajo el alero del trabajo, en relación a las autonomías físicas. En ese sentido, hay varios programas del servicio que intentan resguardar al menos ese ámbito, más allá por ejemplo de otros dispositivos como las Casas de Acogida, el Centro de Reeducción de Hombres que Ejercen Violencia o el Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual, además por supuesto de los Centros de la Mujer y en este caso esta comuna que cuenta con el Programa de Prevención en Violencia; dicho sea de paso, no todas las comunas cuentan con esto.

El modelo de abordaje desde el Servicio propone esta secuencia, la cual es bastante lógica: en primera instancia, las acciones de prevención; luego las acciones de atención donde justamente entra el programa de Atención del Centro de la Mujer; y las acciones de protección, en este caso, en ese dispositivo, están vinculadas a los acompañamientos jurídicos, más allá de lo que también otros dispositivos otorgan, como las casas de acogida.

En términos reparatorios, si bien es una demanda la que hoy mantiene el Centro de la Mujer y su programa de atención, no es de alguna forma el ámbito de acción pensando en la demanda y en los tiempos al menos que son necesarios para

levantar este tipo de procesos. En ese sentido, hay un piloto reparatorio que funciona en Estación Central y que tiene cobertura a nivel regional.

A propósito de la situación de violencia contra mujeres, al menos dentro del orden jurídico se entiende o se puede aproximar a esas situaciones bajo la figura de violencia intrafamiliar, a través del Sistema SIFT. De la Subsecretaría de Prevención del Delito tenemos al menos esta georreferenciación general de la comuna de Recoleta en relación con cuáles son los puntos de mayor densidad de formalizaciones de denuncias de violencia intrafamiliar. La página de la Subsecretaría menciona, consultado en enero del presente año, una suerte de retroceso al menos entre el 2019 y el 2020 en esa formalización, aun cuando sabemos que no tiene que ver con que las situaciones de violencia hayan disminuido, sino más bien con las situaciones de confinamiento, las situaciones de brecha digital en las medidas que las instituciones han dispuesto por ejemplo espacios remotos para hacer denuncias, además, de la creciente desconfianza también con la institucionalidad en general.

Me imagino que esta información ustedes ya la conocen, de todas formas, para tener esta idea del territorio, a propósito de las denuncias de violencia intrafamiliar, este es el sector norte, se agrupan en esos números la cantidad de denuncias que están en un radio cercano a ese círculo que aparece y en el fondo, que cambia de color en la medida que superan las 10 denuncias y son azules mientras no las superen.

Podemos ver también que (en la siguiente lámina) tenemos la Diagonal José María Caro, Dorsal. La flecha indica la ubicación del Centro de Atención Vecinal, donde estamos ubicados como programa y colindante a varios sectores de mayor densidad de denuncias de violencia intrafamiliar. El Edificio Consistorial también está bordeando un sector importante, el que esta de manera posterior a la Corporación Cultural, a la Biblioteca Pedro Lemebel, ese sector también está bastante enrojecido con este indicador, y por supuesto en el sector sur también está el sector de Patronato hasta el sector de Cerro Blanco con una densidad importante en estas manifestaciones de violencia.

Ese es el tenor que de alguna forma tienen que enfrentar los equipos de atención y en este caso también desde este lugar poder hacer frente desde la prevención.

Acá están los datos de contacto de ambos programas que constituyen al menos el Centro de la Mujer, de lunes a viernes entre las 09:00 y 18:00 horas. El programa de atención es para mujeres mayores de 18 años que vivan, estudien o trabajen o que por razones de seguridad necesiten atenderse en esta oferta de acompañamiento psicológico, social y jurídico. En estas condiciones de pandemia se realiza vía remota, sin prejuicio que el equipo esté realizando funciones presenciales.

Tenemos estas cuatro modalidades de acción desde el programa, que más adelante detallaremos y el correo de contacto que espero lo puedan tener a mano (centromujerrecoleta@gmail.com).

El Programa Prevención VCM lo tenemos focalizado a fortalecer el rol preventivo en materia de violencia contra las mujeres y jóvenes -hombres y mujeres de 14 a 29 años y agentes estratégicos que trabajan con jóvenes que promueven el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia-. Estas figuras se traducen en las modalidades también de capacitación, unas centradas en los monitores juveniles a propósito de este tramo etario y otras en menor medida como meta para personas adultas que se vinculen con jóvenes, como es una figura amplia es la que nos sirve para abordar toda la demanda que existe al menos para ese tramo etario.

En términos de confinamiento es mayor la disponibilidad o disposición de jóvenes, sobre todo a propósito de las dificultades en la modalidad remota en los procesos educativos.

A propósito también de alguna forma poder enfrentar esta problemática a nivel comunal, este es el presupuesto, el ítem 20, asociado a los honorarios, el ítem 40 que tiene que ver con respaldar situaciones de difusión o implementación del programa, materiales, etc. Se entiende, entonces, que es un recurso bastante reducido pensando también en la magnitud del problema.

Sin embargo, por ahí al menos, a propósito del confinamiento, se ha destinado el presupuesto del año pasado en lo que se indica, sobre todo a propósito de las necesidades de fortalecer las herramientas tecnológicas para poder levantar al menos la modalidad remota que se abrió durante el segundo semestre del año recién pasado.

En ese sentido, las líneas de acción de este programa son 4: la primera, difusión, en el fondo cualquier acción, en este caso a través de redes sociales por ejemplo, o el caso de las actividades del Mes de la Mujer, el Municipio Cerca de Ti estuvimos presentes, se nos solicitan por lo menos 10 actividades para tener una cobertura aproximada de mil personas. Dicho sea de paso, la difusión es a un público general. La sensibilización en este caso ya forma parte del público específico de 14 a 29 años, son acciones más bien particulares, de no más de 2 horas pedagógicas. En este caso les vamos a compartir también cómo va a ser la proyección durante este año en función de esa línea.

Mientras que las capacitaciones implican un tiempo mayor de ahondar en algunas temáticas vinculadas a la prevención de las violencias de género, donde ahí tenemos una meta mucho más considerable y ahí es donde se indica diferencia de modalidades dependiendo del tramo etario.

A propósito de eso también está la coordinación intersectorial. Durante 2020, en Recoleta, tuvimos una primera experiencia intentando levantar una coordinación a propósito de los actores o agentes que se activan a propósito de la situación de femicidio frustrado consumado, que, si bien forma parte de la línea de

prevención del programa de atención, considerando la demanda que tiene el equipo, intentamos hacernos cargo y apoyar también desde ese ámbito.

En Independencia tenemos un trabajo intersectorial a propósito de la mesa de violencia contra mujeres y es, de alguna forma, un ejercicio que vamos a intentar replicar durante este año.

A propósito del proceso de capacitación o sensibilización o difusión, nos manejamos en estos 3 ámbitos temáticos que son más bien generales: primero, Perspectiva de género, por un lado, hablar de cuáles son los procesos de sociabilización de las violencias contra mujeres y las violencias basadas en género; hablar de elementos de la construcción identitaria, que nos ayuda de alguna forma a entender nuestras formas de ser más allá de estos marcos más rígidos respecto a estos estereotipos y que muchas veces se traducen en violencia en la medida que no existe una coherencia frente a lo que una mujer en este caso puede hacer o no bajo esa otra mirada, desde la necesidad de control muchas veces que se dan estos contextos de parejas, sobre todo.

Y los enfoques que nos guían tienen que ver también con fortalecer o al menos rescatar el valor de la interculturalidad de la perspectiva de género de esta mirada interseccional a propósito de cómo se afecta distintas identidades o distintas corporalidades, dependiendo también si son cuerpos racionalizados, si tienen algún origen étnico particular, ni siquiera del estatus migratorio, porque tiene que ver quizás más con la racionalización muchas veces las expresiones de género, pero quizás a nivel institucional también se puede abocar a eso y el enfoque de derechos humanos.

Un segundo ámbito tiene que ver con algo respectivamente específico con las situaciones de violencia contra mujeres, hablar sobre qué tipo sexista, ponerle nombres, revisar algunos mitos que suelen aparecer por ejemplo en las atenciones, y también factores de riesgo como para poder dejar de normalizar algunas expresiones también de género y con el apoyo de la abogada del Programa de Atención le damos cabida al menos a la revisión en materia legal de los marcos quizás más generales de la Ley de Violencia Intrafamiliar, de la Ley de Femicidio, Ley Gabriela, más los proyectos que puedan estar dando vuelta en el momento de los cursos.

Por supuesto, también nos interesa que en estos cursos como finalidad tienen de alguna forma hacer frente a las deficiencias que muchas veces tiene el sistema para poder dar una respuesta oportuna. Se insta a que quienes participen de estos cursos tengan la disponibilidad de la información necesaria para poder hacer una buena contención y referenciación hacia las redes.

Por eso también insistimos en poder preparar un plan de emergencia, saber alguna ruta de atención y el estado de funcionamiento al menos de las redes a nivel comunal.

Por otra parte, como este programa tiene el enfoque en juventudes, por supuesto que también nos abocamos a intentar revisar los distintos significados que rondan alrededor de esas experiencias en esas edades, a propósito de los

estereotipos, del deber ser muchas veces que se imprime por estos significados que muchas veces son contrapuestos, el valor que se le da a la juventud versus la criminalización que se da muchas veces.

En ese sentido, tenemos esta carga más bien de horas versus la cantidad de horas que se certifican. Dependiendo de la modalidad, son 16 o 12 horas pedagógicas que certifican, pero todas las modalidades de capacitación tienen 8 horas al menos pedagógicas en simultáneo, en este caso de forma remota o forma presencial cuando la pandemia lo permita.

Tenemos una meta de sensibilización que es mayor, pero a propósito que son espacios mucho más acotados de conversación.

Para las capacitaciones y también para las sensibilizaciones se necesita una inscripción previa dentro del sistema, eso también lo podemos hacer de forma interna si es que existe alguna dificultad por ejemplo de parte del público en la medida que no se familiaricen con las herramientas digitales. Pero, para el caso particular de las capacitaciones, hay 4 requisitos, que tienen que ver con una asistencia mínima, dedicarle horas a la autoformación con una caja de herramientas con materiales de lectura que entregamos, responder una encuesta de satisfacción y participar de una acción de réplica con la necesidad que tenemos como programa al menos de mantener estas discusiones como un aporte a la prevención de las situaciones de violencia. Eso se traduce al menos, por ejemplo, en memes, en el fondo cualquier formato que resista las redes sociales.

En cuanto al año pasado, estas son las metas cumplidas: si bien hay una evaluación positiva, esto también tiene que ver con las formas en que se contabilizan las metas, en este caso, la contabilización tiene que ver con la población a la que llegan, más allá de la población de la cual terminan los procesos, pensando en que se entregan los contenidos y eso es al menos lo que ve el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género para evaluar el cumplimiento de metas más allá del término del proceso necesariamente. Sin embargo, igual nos mantenemos presentes, por ejemplo, a propósito también de la presencia de don Carlos en la Red de Niñez y Juventud de la comuna, mientras que en la comuna de Independencia nos encontramos coordinando las mesas de violencia contra mujeres.

A propósito de eso también, de parte de la señora Elda se nos solicita hacer una suerte de desglose del proceso durante el año pasado.

En este caso, a propósito de la capacitación de monitoras juveniles, hubo 3 procesos en la comuna que tuvo que ver don Matías y las personas que se inscribieron a través del portal web, considerando que era mi primer año y me estaba adentrando a la vinculación con las distintas redes.

Se abrieron espacios con algunas de ellas, en este caso 3 procesos de agentes preventivos con Fundación de la Familia, Fundación Pléyades y la Escuela Escritores de Chile en una misma instancia, considerando intentar abarcar el sector

norte de la comuna, también con el equipo del Programa Calle de Recoleta, de la Corporación Chile Derechos.

Ahí también tuvimos un espacio con el equipo de trabajo y con la Universidad Abierta, a propósito de la modalidad de talleres de acción comunitaria, también al menos como uno de los mejores evaluados en términos de adherencia.

En Independencia también hubo 3 procesos en ese sentido y se centraron en Central socio-sanitaria, que está vinculada al equipo de Seguridad Pública de esa comuna; en la Escuela Nueva Zelandia; y en la Coordinadora de Mujeres de Independencia.

En relación con las acciones de difusión, que son estas más generales, tuvimos al menos bastantes acciones a nivel de redes sociales, que era la posibilidad en ese momento, con Fundación de la Familia, con la Corporación Cultural, con la red de Bibliotecas Públicas, con este mismo programa especializado en calle, con la Escuela Capitán Daniel Rebolledo y colaboración con el DAEM en ese momento y con el Programa de Niñez y Juventud, además de la presencia de la Red de Niñez y Juventud de Recoleta y en la Universidad Abierta también tuvimos espacios más generales como de difusión.

Mientras que en Independencia estuvimos vinculados más desde el área de Salud a Cosam y con la Escuela Camilo Mori y también con las actividades propias de esa mesa.

Respecto a nuestras proyecciones, pretendemos tener como primer momento, dentro de este primer trimestre, un mapeo de redes; en ese sentido, estamos trabajando desde forma más bien interna, aun cuando se espera que este tipo de procesos sea un espacio más comunitario, pero las condiciones de la pandemia no lo permiten.

El Rol del Consejo de Seguridad: Pensando en que yo también de alguna forma me estoy recién incluyendo acá, por mi parte lo que me gustaría también es pedir al Consejo que en la medida que conozcan situaciones o grupos interesados por favor nos puedan al menos hacer referencia al Centro de la Mujer, a este Programa de Prevención en particular.

Nuestra intención durante este año también es visibilizar este programa, como una oferta diferenciada del Programa de Atención, focalizado en este tramo etario de 14 a 29 años.

A propósito de las metas de sensibilización que tenemos, estamos trabajando en una suerte de coordinación triangulada con el núcleo de estudios de Diversidad y Género de la Escuela de Trabajo Social, donde nos van a facilitar ciertos trabajos de 8 estudiantes en práctica para trabajar al menos en estos tres establecimientos educacionales que se mencionan en la pantalla: El Complejo Educacional Juanita Fernández Solar, el Centro Educacional José Miguel Carrera y el Centro Educacional Escuela Arturo Pérez Canto.

Se eligieron estos establecimientos considerando este mapeo que se mostró en un principio y también a aquellas Instituciones que pudiesen tener menor demanda quizás de estas actividades extracurriculares, cosa de poder asegurar de alguna forma un proceso que se centre en estos temas.

Por otra parte, también como una solicitud que se nos hace desde el Departamento de Prevención y Seguridad, tomamos contacto con quienes están de alguna forma alrededor de la situación del Condominio Justicia Social 1, en este caso tuvimos mayor cercanía con la Consultora Gerso y estamos llanos a un proceso al menos de trabajo de capacitación con las familias que tuvieron el interés de participar de esto. Eso al menos está vigente; de aquí al mes de abril, estaríamos terminando ese proceso.

Entendemos que hay una necesidad generalizada de abordar estas temáticas. Sin embargo, como programa con los recursos limitados que tenemos, es un solo profesional del programa, más este recurso económico acotado, se hace muy difícil, por lo tanto, se entiende desde ese punto la focalización entre los 14 y 29 años, sin perjuicio que podamos también realizar otro tipo de actividades en menor medida, que tengan que ver ya con una necesidad más de la comuna.

También participamos dentro de la planificación de las actividades del Mes de la Mujer. Tuvimos presencia en el Municipio Cerca de Ti. Estamos levantando junto a la red de Bibliotecas Públicas, la Librería Recoletas y el Cesfam Quinta Bella una segunda versión del Concurso de Microcuentos Con la Letra en Resistencia. Está la convocatoria vigente y también tenemos mañana un foro respecto a las situaciones de violencia y vulneraciones de derechos que viven las mujeres en contextos migratorios, a propósito también de la participación del Programa de Refugiados y también este núcleo de estudios de diversidad de género con otros docentes de ese espacio, además de los distintos cursos que esperamos seguir desarrollando durante el año y al menos uno asegurado con la Universidad abierta de Recoleta.

Tenemos espacio al menos de abrir un espacio de coordinación comunal. Esto lo hemos conversado también con el Programa de Atención. Consideramos que el perfil de esa coordinación debiese ser más desde el ámbito preventivo. En experiencia en distintas comunas se suele tener una mesa de casos, lo que implica muchas veces traspasar al menos los límites de la confidencialidad y las confianzas de las usuarias con los programas.

En ese sentido, en la medida que se vuelva a levantar una experiencia comunal, lo dejamos un poco en pause el año pasado, considerando que hay personas acá dentro del Consejo que fueron parte también de esa convocatoria. Al menos para este año tendríamos un perfil mucho más preventivo y todas las acciones, que de repente tengan que ver más quizás con las coordinaciones con Policías o con los Programas de atención, van a seguir siendo en la misma tonalidad que han sido hasta el momento, coordinaciones más internas.

Eso es lo que les quería comentar. Espero no haberme extendido demasiado, por supuesto, ahora quedo a la espera de cualquier consulta que exista, inquietud, interpelación, duda.

Muchas gracias.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Consultas u observación Consejeros y Consejeras.

EL SEÑOR FISCAL MARCELO CABRERA: En relación con el proyecto, entiendo que este es solo un proyecto de prevención, por lo tanto, por lo menos hasta el día de hoy es un proyecto que está enfocado más bien en lo que es la difusión y la capacitación, ¿eso es cierto?

EL SEÑOR ALAN DE LA FUENTE: Y la coordinación intersectorial. En el caso de Recoleta, participando en la Red de la Niñez; y en el caso de Independencia, coordinando una red.

EL SEÑOR FISCAL MARCELO CABRERA: Una pregunta, desde la perspectiva que nos vincula por lo menos más institucionalmente a nosotros, que es la Fiscalía, que ya es cuando los hechos son más que la prevención, lo cual me parece relevante, cuando los hechos son más bien constitutivos de delitos: ¿Hay algo que se esté pensando o avanzando para este año 2021, o se han generado las redes por lo menos en ese ámbito respecto de las mujeres que sí han sufrido violencia, no solo estoy pensando en violencia intrafamiliar, sino que también puede ser el caso de abuso sexual?

EL SEÑOR ALAN DE LA FUENTE: Agradeciendo la pregunta, el Programa de Atención se maneja como un centro de gravedad.

Ahí siempre hay distintas consultas a propósito de situaciones diversas de violencia, en el fondo, el Programa de Atención deriva a las redes.

Al menos el trabajo que hicimos el año pasado, intentando asegurar la conectividad o más bien la comunicación que si bien existía, la queríamos reforzar en relación a la red de trabajo intersectorial a propósito del femicidio, el Programa de Atención a Víctimas por ejemplo, también OPD, en ese sentido también con PDI, estuvimos en comunicaciones con la Sala de Familias. Eso al menos es una comunicación que existe y se sigue dando.

En la medida que existan otras manifestaciones, en la medida que exista también dispositivos que logren dar con esa cobertura o con esa demanda es el Programa de atención, en definitiva, el que hace las conexiones correspondientes.

EL SEÑOR FISCAL MARCELO CABRERA: Hay cosas que me interesan, desde la perspectiva de casos que tengamos mujeres por violencia intrafamiliar, no quiero ir a los casos de abuso sexual, puede ser una situación más compleja aun; pero, en los casos de violencia intrafamiliar, si tuviéramos que coordinar apoyos municipales ¿es a través de este Proyecto o por otra vía?

EL SEÑOR ALAN DE LA FUENTE: Es a través del Programa de Atención, el cual funciona en paralelo a este Programa de Prevención dentro del Centro de la Mujer, por lo tanto, ahí el contacto tendría que ser en este caso con su Coordinadora, que es la señora Victoria Pardo, ella al menos despeja las situaciones de riesgo y también hace el contacto con la red pertinente dependiendo de la evaluación que hace.

EL SEÑOR FISCAL MARCELO CABRERA: Ahí como se hace la coordinación con estos dos proyectos en términos de, por una parte, conciliar lo que son los casos que ya han pasado la prevención con este proyecto que tiene que ver con la prevención en términos de las coordinaciones para los efectos de ir focalizando, por ejemplo, me imagino de acuerdo al mapa que vimos, obviamente hay zonas que son mucho más complejas que otras.

EL SEÑOR ALAN DE LA FUENTE: Quizás como nivel interno dentro del flujograma del Centro de la Mujer se espera que las mujeres que, por supuesto, viven una situación de violencia se atiendan primero en el Programa de Atención, cosa de poder dar contención, en el fondo evitar las situaciones de riesgo más vital, pero, también, tienen procesos grupales dentro del flujograma de atención, a propósito de intentar resignificar las situaciones de violencia. Este programa actúa posterior a ese proceso. O bien, además, respecto de personas en general que estén interesadas en abordar estas temáticas, pensando en esta necesidad también de tener una suerte de organización social más vinculada, más comunicada, para poder dar una mejor respuesta muchas veces en las dificultades que presentan las Instituciones para poder llegar a tiempo.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: Es importante señalar que ambos programas están insertos en el Departamento de Seguridad, entonces, creo que sería bastante bueno ya que está la señora Victoria Pardo presente, quien es la Coordinadora del Programa, que pueda complementar lo que mencionó don Alan.

LA SEÑORA VICTORIA PARDO: Coordinadora del Programa Centro de la Mujer de Independencia y Recoleta.

A modo de complementar lo que señalaba don Alan, son Programas distintos que están bajo el Centro de la Mujer, el Programa de Atención y el Programa de Prevención.

Desde ahí, el Programa de Prevención se vincula con la coordinación más intersectorial y nosotras como Programa de Atención nos vinculamos cuando las mujeres acuden a nosotras por situaciones de violencia intrafamiliar en contexto de pareja.

Solo estamos enfocadas y abocadas a ese tipo de atención, otras situaciones de violencia intrafamiliar las podemos atender, pero las derivamos a otras instituciones. En ese sentido, lo que nosotras hacemos es vincularnos también con Fiscalía, con URAVIT. Tenemos ahí contacto directo también con la Fiscal Patricia Varas para todos los casos que estén en denuncia con Fiscalía, también derivación directa con el Centro de Medidas Cautelares y desde ahí nos vamos vinculando desde la protección legal hacia las mujeres. Dejamos en claro que son Programas distintos que se enfocan a momentos distintos también. La prevención es parte esencial para poder realizar un trabajo cooperativo entre ambos Programas.

¿Alguna consulta?

EL SEÑOR SUBPREFECTO PDI CRISTIÁN BARRAZA: Quisiera hacer un comentario respecto no sé si al Programa, pero he participado varias veces en mesas de violencia contra la mujer y siempre donde me llaman y puedo participar y ver lo que estamos haciendo nosotros, lo hago, para entregar nuestra perspectiva, que es un poco lo que decía el Fiscal.

Nosotros vemos la persecución penal cuando ocurrió el delito. Como lo he dicho en otros Consejos, las ordenes de investigar e instrucciones particulares que recibimos de la Fiscalía en la comuna de Recoleta son las de más alta densidad.

Tenemos más órdenes de investigar por violencia intrafamiliar, maltrato habitual que otro tipo de delitos.

Lamentablemente, en esta investigación criminal que hacemos nosotros, y solicitada por la Fiscalía, muchas veces nos vemos frustrados porque hay poca sensibilización por parte de la comunidad.

Si bien está dentro del Programa la sensibilización del tema, me imagino que es la capacitación, agentes multiplicadores de algún sector de las víctimas, hoy habremos avanzado a pasos agigantados, hoy ya se denuncia este hecho. Pero, sin la sensibilización de la comunidad, del apoyo a la víctima y el apoyo a la investigación criminal que vemos nosotros por parte de la PDI.

Nos ha pasado en muchas ocasiones que nosotros necesitamos elementos de prueba, como son los testigos, pero muchas veces en estas investigaciones hay realmente la negación por parte de los mismos vecinos y de la comunidad para aportar algún antecedente que nos sirva para la investigación, lo que

nos hace que sea muchas veces informes infructuosos, elementos que no sirven a la Fiscalía ni siquiera para formalizar en muchas ocasiones a los autores.

Debemos entender que efectivamente la víctima se atreve a denunciar, pero después viene el proceso judicial, el proceso penal, el proceso de la investigación, donde muchas veces la dejan sin efecto o no quiere declarar. No obstante, también nosotros tenemos contacto con la señora Patricia Varas, quien es la que mayormente nos envía órdenes a investigar acá.

Nosotros podríamos hacer una investigación que la comunidad, los vecinos puedan establecer ese hecho que ocurre intrafamiliarmente. Ustedes saben que es un delito intrafamiliar.

Por lo tanto, no sé si como Consejo, pero tengo que hacer mención, de que esa sensibilización también tiene que correr para la comunidad, para los vecinos, para entender que esto es un problema no solo de la víctima o que el apoyo no es solamente a cobijarla en un momento de crisis que tenga ella o los momentos del hecho específico, sino lo que viene posteriormente, para que de alguna manera se pueda hacer lo que finalmente se busca o que buscamos nosotros. Hablo desde lo que nos corresponde a nosotros en estos hechos, que es la investigación.

Entonces, no tenemos muchas veces el apoyo de la comunidad como para realizar acciones eventualmente que sirvan para esclarecer el delito y de alguna manera sancionar penalmente, que es lo que nos solicitan con esta orden de investigar que nos envía Fiscalía.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: Quisiera acotar lo siguiente, don Alan, este es un espacio interinstitucional, donde están todas las Instituciones y todos quienes están involucrados con materias de Seguridad.

Obviamente, durante la pandemia se nos dispararon algunas cifras de las violencias, especialmente la violencia contra la mujer en el contexto de pareja, porque obviamente hay varias mujeres que estaban en cuarentena con sus maltratadores.

Entonces, le quiero pedir a usted este espacio lo aproveche y especialmente, que quede como un acuerdo, que usted se vincule con el Cosoc, porque acá tenemos representantes de la Sociedad Civil, está don José Miguel Zelaya, doña Carol Yáñez, quienes representan a dirigentes y a la comunidad.

Entonces, lo que le quiero pedir es que usted se relacione y se coordine con ellos, porque este trabajo, así como decía don Cristian, hay que sensibilizarlo, hay que "evangelizar", porque estamos hablando de prevención.

Entiendo que estamos en pandemia, que el contexto ha cambiado y la manera de trabajar también, pero quiero que se coordinen y empiecen a trabajar lo antes posible en estos temas y que este espacio lo aprovechen, de ahora en adelante, también que quede como acuerdo que usted va a participar en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

nos hace que sea muchas veces informes infructuosos, elementos que no sirven a la Fiscalía ni siquiera para formalizar en muchas ocasiones a los autores.

Debemos entender que efectivamente la víctima se atreve a denunciar, pero después viene el proceso judicial, el proceso penal, el proceso de la investigación, donde muchas veces la dejan sin efecto o no quiere declarar. No obstante, también nosotros tenemos contacto con la señora Patricia Varas, quien es la que mayormente nos envía órdenes a investigar acá.

Nosotros podríamos hacer una investigación que la comunidad, los vecinos puedan establecer ese hecho que ocurre intrafamiliarmente. Ustedes saben que es un delito intrafamiliar.

Por lo tanto, no sé si como Consejo, pero tengo que hacer mención, de que esa sensibilización también tiene que correr para la comunidad, para los vecinos, para entender que esto es un problema no solo de la víctima o que el apoyo no es solamente a cobijarla en un momento de crisis que tenga ella o los momentos del hecho específico, sino lo que viene posteriormente, para que de alguna manera se pueda hacer lo que finalmente se busca o que buscamos nosotros. Hablo desde lo que nos corresponde a nosotros en estos hechos, que es la investigación.

Entonces, no tenemos muchas veces el apoyo de la comunidad como para realizar acciones eventualmente que sirvan para esclarecer el delito y de alguna manera sancionar penalmente, que es lo que nos solicitan con esta orden de investigar que nos envía Fiscalía.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: Quisiera acotar lo siguiente, don Alan, este es un espacio interinstitucional, donde están todas las Instituciones y todos quienes están involucrados con materias de Seguridad.

Obviamente, durante la pandemia se nos dispararon algunas cifras de las violencias, especialmente la violencia contra la mujer en el contexto de pareja, porque obviamente hay varias mujeres que estaban en cuarentena con sus maltratadores.

Entonces, le quiero pedir a usted este espacio lo aproveche y especialmente, que quede como un acuerdo, que usted se vincule con el Cosoc, porque acá tenemos representantes de la Sociedad Civil, está don José Miguel Zelaya, doña Carol Yáñez, quienes representan a dirigentes y a la comunidad.

Entonces, lo que le quiero pedir es que usted se relacione y se coordine con ellos, porque este trabajo, así como decía don Cristian, hay que sensibilizarlo, hay que “evangelizar”, porque estamos hablando de prevención.

Entiendo que estamos en pandemia, que el contexto ha cambiado y la manera de trabajar también, pero quiero que se coordinen y empiecen a trabajar lo antes posible en estos temas y que este espacio lo aprovechen, de ahora en adelante, también que quede como acuerdo que usted va a participar en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

EL SEÑOR ALAN DE LA FUENTE: De forma interna quizás o si es que alguien desde acá me pudiese facilitar esos contactos ahí iniciaría comunicaciones, lo vemos después.

EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL ZELAYA: Una consulta a don Alan, habló de ciertos recursos, si recuerdo bien 10 millones 900 para infraestructura y 490 mil pesos para difusión.

Me gustaría precisar algo, soy dirigente social y la verdad de las cosas es que tengo mucho contacto con otros presidentes de Juntas de Vecinos y nunca he sabido de algún tipo de difusión para este Programa que se ve bien bonito, como dice que los recursos siempre son pocos, pero si no estoy equivocado 490 mil pesos por lo menos alcanza para un panfleto para hacer esta difusión, para que uno tenga la capacidad de poder a sus asociados como vecinos explicarles los beneficios que da este Programa.

Me gustaría precisar las cifras si fuera posible señor Alan, usted habló de 10 millones 900 desglosado ¿en qué?

EL SEÑOR ALAN DE LA FUENTE: Honorarios del programa asignados para el año.

EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL ZELAYA: ¿11 millones de pesos para el año para cuantos funcionarios?

EL SEÑOR ALAN DE LA FUENTE: Es solo uno, son 10 millones.

EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL ZELAYA: Y 490 mil pesos para difundir en dos comunas.

EL SEÑOR ALAN DE LA FUENTE: Los 490 mil son para las 2 comunas.

Ese monto está a disposición al menos del Programa para lo que se vaya necesitando en el momento, en este caso por efecto de la pandemia fue más bien para fortalecer las herramientas comunicacionales para poder hacer los cursos de forma remota, porque no podíamos estar en terreno en este caso.

EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL ZELAYA: Me queda claro.

Quiero precisar algunas cosas, ¿esos fondos que ustedes reciben como agrupación, los reciben del Gobierno Central o del Municipio?

EL SEÑOR ALAN DE LA FUENTE: Este Programa y el Programa también general del Centro de la Mujer son aparte del convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y el Municipio de Recoleta.

El servicio entrega el aparataje técnico y también los fondos, mientras que el Municipio al menos hace las contrataciones en este caso.

El Municipio, en este caso, no entrega fondos para estos efectos más allá del espacio o de las condiciones de infraestructura básicas.

EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL ZELAYA: Me queda más que claro, por esa razón uno no sabe de esto.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Le voy a pedir a don Alan que comparta el convenio con los Consejeros para que ustedes conozcan todas las características del convenio de los recursos y como se distribuyen los recursos.

Todos los Programas Municipales tienen un convenio, ese convenio se decreta y ahí usted va a tener todo el desglose.

EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL ZELAYA: Se lo agradecería, porque a uno cuando le hacen algún tipo de pregunta, por ejemplo la gente siempre recurre a uno respecto a qué puede hacer, que el marido, la pareja o alguien que ejerce violencia contra las mujeres en una casa, uno desgraciadamente no tiene respuesta para eso. Uno dice llame a Carabineros o la PDI. Pero, resulta que si hay organismos que están entrelazados con la denuncia que uno pueda hacer directamente a la Policía o Fiscalía, uno debiera tener conocimiento. Y si hay recursos que están para hacer difusión de todos estos Programas, no veo el impedimento de que ese dinero se ocupe bien.

Apunto a eso, me parece una gravedad absoluta que nos estemos enterando ahora de esto. Hace un año que está funcionando.

Le pediría por favor que si usted toma el acuerdo de por lo menos considerarme a mí en mi apreciación, por lo menos contactarse para exponer algunas dudas, porque la verdad de las cosas me siento siempre decepcionado de estas cosas, porque no veo que todos estos Programas tan fastuosos que se anuncian, con tantas explicaciones, no llegan a la gente, porque en mi sector tengo violencia intrafamiliar, y la verdad de las cosas es que de repente no sé a quién recurrir.

Por favor, le pediría que no se olvidara de la recomendación que está dando la presidenta de este Consejo de tomar contacto e informarnos a nosotros.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Observando la opinión de don José, la cual creo que es muy pertinente, señora Elda y don Alan, aparte del convenio, que es la formalidad, creo que sería necesario a razón de lo que expresa, que no solo le pasa a don José como dirigente, sino a otros dirigentes que desconocen los

mecanismos, incluso uno desconoce los mecanismos, sería bueno trabajar una minuta, algo donde se pueda entregar a este Consejo y también al Cosoc de qué hacer en el caso de como dirigente ellos reciban denuncias, algo bien explicativo, sencillo para que se pueda también traspasar a la comunidad.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: Don Alan quedó ahora instruido de esto, ya le envié a su WhatsApp los contactos de los Consejeros, pero igual debo señalar que el tema de la sensibilización desde la violencia, tanto lo que vemos en la OPD o en el Centro de la Mujer, sí se está informando de manera constante. Se tiene un vínculo bastante fuerte con la comunidad. Quizás ha estado un poco más frágil porque este proyecto es más nuevo, por eso, don Alan fue convidado a que asistiera al Consejo para que empiecen también a tener intercambios con todas las Instituciones relacionadas con materia de Seguridad y especialmente con el Cosoc, e hice la solicitud expresa de que él se coordinara con ustedes para empezar obviamente.

EL SEÑOR ALAN DE LA FUENTE: El convenio está en proceso de renovación, por lo tanto, apenas esté, espero en el próximo mes, se va a compartir.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Muchas gracias. don Alan.
¿Alguna consulta u observación?

EL SEÑOR FISCAL MARCELO CABRERA: Sé que uno se pega en sus temas y particularidades, me parece importante el tema de la difusión y buscar los canales de comunicación, pero junto con eso, volviendo a retomar lo que planteó el Prefecto Barraza, mi preocupación desde acá, desde lo particular y esto lo deben saber muy bien don Alan y la señora Victoria, en términos de cómo enfrentar, el fenómeno de la violencia intrafamiliar y de la violencia entre las mujeres es bien complejo, no es algo de fácil resolución.

Es más, creo que desborda la situación penal, pero lo complejo desde nuestra realidad es cómo hacer que cuando ya entramos en el círculo de la violencia intrafamiliar, en este ámbito entre la protección y la ayuda, la prevención y protección a la mujer, en ese intertanto, no se produzca.

Y aquí lo pregunto a nivel de Programa, no sé cómo está estructurado, porque en ese intertanto, entre que se genera la violencia y estamos llevando adelante conflicto penal, se nos producen las caídas constantes de denuncias, porque aparte que no tenemos testigos, por todos los inconvenientes que pasan, porque la mujer se arrepiente, porque no está dispuesta a declarar, porque tiene hijos o porque no tiene como sustentar su casa, a los niños, muchas cosas, entonces, ahí lo planteo, creo que quizás por lo menos desde esta perspectiva de la persecución penal es uno de los grandes desafíos. No sé cómo ahí se coordina eso.

EL SEÑOR ALAN DE LA FUENTE: Desde los espacios de prevención en los cuales nos hemos podido desarrollar, siempre está el tema de tomar conciencia de la importancia muchas veces de llevar adelante estos procesos.

Sin perjuicio de eso, igual como no es nuestro ámbito de este Programa, muchas veces la abogada en este caso es quien toma en el fondo desde ese marco legal al menos incentivar a la denuncia.

Por nuestra parte, preferimos asegurar de alguna forma el vínculo y la confianza con la mujer sobreviviente.

Muchas veces, levantar acciones legales sin su consentimiento pudiese ser contraproducente. Pero, ahí al menos le quiero dar la palabra a la señora Victoria, porque desde su ámbito de acción creo que es más apropiado.

LA SEÑORA VICTORIA PARDO: Para reforzar eso, también el enfoque de este Programa de Atención tiene que ver con la voluntariedad de las mujeres en todo momento, entendiendo que existe un alto porcentaje de deserción también o desistimiento en las denuncias, es que trabajamos en la línea psicosociojurídica.

Contamos con profesionales del ámbito social, del ámbito psicológico para trabajar también la socioeducación respecto de las situaciones de violencia, la visibilización y la importancia también de la denuncia. Ese es un proceso que es lento en algunos casos, es de largo trabajo.

Entonces, es importante también considerar muchos factores a la hora de realizar el trabajo con las mujeres, que tiene que ver primero con la motivación de la mujer para poder salir de la situación de violencia y la motivación también por otro lado de realizar acciones legales.

Nosotras, como Programa, no obligamos a las mujeres a continuar una línea u otra, si la mujer no quiere hacer la denuncia, el trabajo que hacemos es más socioeducativo, para ir reforzando también e ir entregando algunas herramientas de autoprotección, un plan de seguridad co-construido con la mujer.

Si la mujer, después de algún tiempo, decide o considera que es necesario realizar la denuncia, la acompañamos en ese proceso también con el área legal, con nuestra abogada, con la postulante también que tenemos para ir asesorándola, ir orientándola, porque entendemos que todo el ámbito legal puede ser un poco confuso para las mujeres, se pierden en cuanto a fechas, en cuanto audiencias.

Entonces, es un trabajo de acompañamiento que realizamos. Obviamente, es un proceso largo para que la mujer sea la protagonista del propio cambio que requiere para terminar las situaciones de violencia.

EL SEÑOR FISCAL MARCELO CABRERA: Esta es una conversación que da para largo. Obviamente, seguramente sobrepasa este Consejo.

Lo planteo desde la perspectiva de la persecución penal: dejar esto entregado a la voluntad de la mujer me parece complejo o al menos delicado inicialmente, porque obviamente se produce el fenómeno de que la mujer finalmente termina no compareciendo al juicio, termina no compareciendo a su declaración y por los factores que siempre señalan, sabemos que posteriormente va a volver a venir. Lo planteo, por lo menos, desde esta perspectiva.

Me imagino que habrá otras razones, pero dejarlo entregado una vez que se hace la denuncia o más bien una vez que se toma conocimiento de que hay denuncia intrafamiliar, sobre todo en casos más graves, a la voluntad de la mujer, me parece bien delicado.

Lo planteo más bien desde la perspectiva más general, no sé si es un problema individual, porque por algo se hace una campaña de difusión, por algo se está tomando la decisión en términos de decir que hay una decisión política o en términos comunitarios de decir aquí tenemos un fenómeno que no compartimos, el fenómeno de la violencia en general contra la mujer. Pero, si eso lo dejamos entregado a la voluntad, me parece que hay un conflicto discursivo, al menos, desde el punto de vista de los planteamientos.

LA SEÑORA VICTORIA PARDO: Desde los planteamientos que se hace el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, siempre se ha puesto la mujer como foco principal y como reforzamiento de la autonomía. En las autonomías también está el poder de decisión.

Lo que nosotros hacemos como programa es un acompañamiento psico-socio-jurídico básicamente para lo que mencioné anteriormente, que es visibilizar estas situaciones y concientizar a las mujeres de que esto es grave, que existen alternativas, que hay programas que el Servicio Nacional de la Mujer ha destinado para la prevención, para la atención y la protección de las mismas.

Pero, siempre, como sujetas de derecho y adultas toman las decisiones que estén más atingentes también a cada caso.

Lo que podamos hacer nosotras y lo que hacemos es el acompañamiento de cada una de ellas para poder entregar la información, y que la mujer con esa información pueda decidir qué acciones tomar al respecto.

EL SEÑOR FISCAL MARCELO CABRERA: Eso lo entiendo, lo que estoy señalando es desde la perspectiva del hecho, cuando el hecho ya es constitutivo de un fenómeno delictual. Es como si nosotros pudiéramos decir -lo planteo desde la perspectiva penal- en un caso de robo con intimidación, la verdad es que vamos a dejar si la víctima o no quiero seguir o no continuar con el juicio. Ahí la verdad es que hemos tomado una decisión en que independientemente de lo que haga la víctima, nosotros una vez que tomamos conocimiento del hecho seguimos adelante hasta el final.

Entonces, lo planteo porque aquí obviamente el fenómeno de la violencia intrafamiliar tiene aparejado otras cosas, otros fenómenos, pero eso es lo que nos pasa, cuando queda entregado a la voluntad de la mujer y ese es el problema que tiene la violencia intrafamiliar. Efectivamente, la voluntad de la mujer de alguna forma está mermada, mellada, gatillada o de alguna forma está encapsulada precisamente por el tipo que la violenta.

EL SEÑOR ALAN DE LA FUENTE: Me gustaría añadir, si bien es cierto lo que se menciona, también es cierto que hay una responsabilidad en las Instituciones que acogen estas circunstancias, porque desde la experiencia al menos de una usuaria que pasa por un sistema de atención que no siempre la contiene o que de alguna forma legítima su versión o la relativiza, por supuesto también genera instancias. Ahí se menciona el sistema multifactorial. Sin embargo, entiendo y también a propósito de la experiencia, porque también participé de un programa de atención previo a este trabajo, desde ahí al menos el acompañamiento creo que es fundamental para poder justamente fortalecer cierta toma de decisiones que pueda ayudar de alguna forma a zafar en la medida que se pueda.

Es lamentable decirlo de esa forma, pero los recursos en ese sentido de las mujeres no siempre son los óptimos para poder zafar de esas situaciones, entonces ahí el acompañamiento en ese sentido que realizan las compañeras del Programa de Atención es fundamental.

LA SEÑORA CAROL YÁÑEZ: Si bien uno agradece las presentaciones, la prevención y todo, como lo dijo el señor Fiscal, este es un tema que da para largo.

Creo que las mujeres denuncian cuando ya ven en riesgo su vida.

Las campañas de prevención tienen que ser un poco más gráficas y más elementales, con más fuerza, porque cuesta mucho, porque esto siempre viene asociado a un tema económico.

Las mujeres son víctimas de violencia intrafamiliar en conjunto con sus hijos, con la familia en general. Generalmente son por la vulneración de todos sus derechos, principalmente por un tema económico

Saludamos la prevención, pero creo que también hay que hacer un acompañamiento. Creo que debiera haber un cambio institucional que las apoyara, que las acompañara, que les diera oportunidad laboral. Es un tema que hay que trabajar más de fondo. Si bien la prevención sirve, no sé si con todos los casos de femicidio que vemos ,y con todo lo que uno ve en los barrios de maltrato hacia la familia en general, la prevención con tan pocos recursos de difusión, más si se comparte en dos comunas, sería realmente efectiva. Me quedo con la sensación que el programa es bueno, pero con dudas de la efectividad.

EL SEÑOR ALAN DE LA FUENTE: Son apuestas a largo plazo.

La indicación que tiene el servicio a propósito de las recomendaciones internacionales es focalizar en los públicos jóvenes pensando justamente en eso, en que es necesario ya trabajar y focalizar ese esfuerzo en las generaciones que de alguna forma igual hoy están recién replicando toda esa herencia violenta.

Nos quedamos cortos siempre en poder dar abasto a esta demanda y en ese sentido se entiende que hay iniciativas siempre particulares para cada tema, pero creo que esto nos atraviesa en forma transversal. Se sabe que alcanzaría la mitad de la demanda de casos policiales en las comunas comparados con otros delitos de mayor connotación pública.

Es un esfuerzo que tiene que estar de la mano de la iniciativa de cada espacio, en cada trinchera y de alguna forma poder facilitar este trabajo, porque con una sola persona no se va a dar mucho abasto en dos comunas, como se mencionaba.

Sin perjuicio de ello, a través de estas coordinaciones la idea es intentar abarcar lo más posible.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Consejeros y Consejeras les voy a pedir nuevamente, también esta solicitud incluye a los funcionarios municipales que pidan la palabra antes de intervenir para que no se transforme esto en un dialogo, hay un sistema de levantar la mano, ordenemos el tema y también para acortar las intervenciones, les voy a pedir por favor que tratemos de ordenar el Consejo de esta manera.

Se ofrece la palabra para más consultas u observaciones, no habiendo más consultas, pasamos al siguiente punto.

4.- VARIOS

4.1. Informe de la señora Iris Peña:

- **Ubicación de puntos de cámaras**

LA SEÑORA ELDA FAZZI: Está la señora Iris, quien nos iba a dar cuenta de los puntos de cámaras.

LA SEÑORA IRIS PEÑA: Voy a entregar los puntos de cámaras.

Tenemos dos instancias de trabajo de cámaras, la primera instancia es un proyecto del Barrio Comercial Protegido Bellavista. Este proyecto tiene 12 puntos de cámaras para instalar en el barrio.

Estamos en el proceso de firma de convenio de este proyecto. Tuvimos que pasar por un largo proceso técnico, metodológico, para poder implementarlo.

Este proyecto va a tener su sala de monitoreo de cámaras en la 6ª Comisaria. Conversamos con el Comisario y el Capitán Cristián Poblete sobre los puntos de Bellavista del proyecto.

Lo más probable es que durante abril y mayo se empiece a implementar. Primero hay que hacer las licitaciones y todo. Este es un dinero que se administra por traspaso, por transferencia de convenio la Municipalidad desde la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Punto 1: Antonia López de Bello con Bombero Núñez.

Punto 2: Santa Filomena con Pio Nono

Punto 3: Antonia López de Bello con Pio Nono, frente al N° 8 de Antonia López de Bello.

Punto 4: Bellavista con Pio Nono, frente al N° 7 de Bellavista.

Punto 5: Recoleta, Santa Filomena, frente al N° 305 de Recoleta.

Punto 6: Antonia López de Bello, Manzano, frente al N° 498 de Antonia López de Bello.

Punto 7: Antonia López de Bello, frente al N° 201 de Patronato.

Punto 8: Santa Filomena, frente al N° 299 de Patronato.

(Punto N°9, no fue señalado en la sesión)

Punto 10: Eusebio Lillo, Patronato, frente al N°403 de Patronato.

Punto 11: Eusebio Lillo, Manzano, frente al N°393 de Manzano.

Punto 12: Dardignac, Patronato, frente al N°102 de Patronato.

Esos son los 12 puntos de cámaras que se van a instalar.

Como les contaba, este proyecto está bastante avanzado, estamos esperando el convenio. Ya fueron aceptadas todas las sugerencias, donaciones, ha sido un largo proceso, esperemos que durante abril ya podamos hacer las licitaciones y mayo/junio se puedan empezar a instalar los puntos.

Este es un proyecto de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: Para poder complementar lo que señalaba la señora Iris, eso es de una vertiente que tenemos nosotros del convenio con la Subsecretaría en torno al Barrio Comercial Protegido Bellavista.

Además, tenemos 10 puntos más de cámaras que son de Calle Segura, que es otro convenio; y además tenemos un proyecto que está bastante avanzado, que es con dineros del GORE.

Entonces, son varios puntos.

Les quería proponer, si les parece, que la señora Iris les envíe a sus correos todos los puntos de cámaras con las vertientes económicas y los montos, porque de verdad que estar diciendo uno a uno los puntos puede ser eterno.

¿Les parece como un acuerdo que les enviemos las vertientes económicas y en qué va el proceso a sus correos?

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Me parece muy bien.

EL SEÑOR CAPITÁN CRISTIÁN POBLETE: Quiero hacer hincapié de esta reunión referente al trabajo en equipo y felicitar sobre todo a su equipo que está trabajando en conjunto con la 6ª Comisaria de Recoleta, sobre todo la señora Elda Fazzi y la señora Iris, realmente hemos trabajado en equipo y hemos hecho una muy buena labor en equipo.

Quiero hacer hincapié referente a los detenidos que hemos tenido desde enero, cuando llegamos nosotros, hasta el 24 de marzo: mantenemos mil 496 detenidos.

Eso quiere decir que en el trabajo en conjunto de la Municipalidad con la PDI, Carabineros, Bomberos y la Seguridad de la Municipalidad, vamos por un muy buen camino, y a la vez mantener lo que manifestó la señora Iris de las cámaras. Ese es un punto a favor para nosotros y sobre todo que va a quedar en la Comisaria y vamos a tener también un trabajo en conjunto con ellos y Carabineros.

4.2. Planteamiento del señor Capitán Poblete: - **Sobre violencia intrafamiliar.**

SEÑOR CAPITÁN CRISTIÁN POBLETE: Anteriormente había levantado la mano en el punto sobre violencia intrafamiliar, porque quiero hacer una observación respecto de las denuncias que tenemos: desde enero, son 55, febrero 38 y marzo 30.

Por lo tanto, también quiero hacer hincapié que hemos bajado los detenidos porque la gente está denunciando y a la vez también se ha atrevido a llegar a la 6ª Comisaria a denunciar y que nosotros automáticamente mantenemos rápida reacción en tomar detenido a los autores de violencia intrafamiliar, por lo tanto, solamente quiero dar las gracias y que sepa todo el Consejo que se está trabajando en equipo y eso da un muy buen pie para los recoletanos y sobre todo para nuestra comuna.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Hacemos extensiva estas felicitaciones, señora Elda, para todo su equipo.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: Además de todo lo que dijo el Subcomisario, agradecemos que él también reconozca el trabajo que estamos desarrollando en el territorio, pero además de las acciones de fiscalización, controles, retiro de rucos, que en este minuto se está haciendo en el sector sur, recuperando los espacios para nuestros vecinos, también hemos sostenido varias reuniones en el territorio con dirigentes, hemos llegado a buen puerto, porque para nadie es novedad la baja dotación que tienen nuestros Carabineros y los pocos recursos. Pero, aun así, se ve cambio en la estrategia policial in situ, lo cual ha sido bastante bueno.

Sé que falta, sé que no es suficiente, pero de verdad estoy bastante contenta, porque además se ha transformado en una Comisaria abierta, los dirigentes van e ingresan, encuentran a los Carabineros, pueden conversar con ellos.

A propósito de lo mismo, le quería pedir Capitán, esta semana tenemos una reunión agendada con el Cosoc, con los representantes del Consejo, para que lo agende y ahí vemos, es un aviso comercial.

4.3. Planteamiento del señor Fiscal Cabrera - Información sobre cámaras de seguridad

EL SEÑOR FISCAL MARCELO CABRERA: Dado que van a enviar la información de las cámaras y los puntos de cámara, que me parece super bueno, ¿dentro de este envío se va a señalar cuándo van a estar operativas las cámaras, cuándo estarían en funcionamiento, esa información más detallada?

Lo segundo, dentro de esa información hay un tema que siempre he planteado, que tiene que ver con que las cámaras sé que van a estar en la 6ª Comisaria, pero aquí ha habido distintas modalidades de cómo se operan las cámaras. No sé si está esa información, respecto de quién va a operar las cámaras, quiénes son las personas que van a contratar para estos efectos, la información del tipo de software que se está ocupando para estos efectos, la calidad de registro.

Hay cosas que son bien específicas y técnicas que tienen que ver, obviamente, con la generación de evidencia y pruebas para los efectos de investigaciones penales.

Si hay algún tipo de información y la pueden enviar por correo sería maravilloso, para poder revisarla.

Respecto del sector Barrio Bellavista, a propósito de la instalación de las cámaras, esto en algún momento lo hemos conversado, no sé si existe o se han

hecho las coordinaciones necesarias en ese entendido con la Municipalidad de Providencia, porque obviamente ese es un barrio que geográficamente está cortado territorialmente por otras comunas, pero es un barrio que la gente transita de un lado para otro. Por lo tanto, para efectos operativos, para efectos investigativos, efectos de persecución penal, es importante tener esa coordinación bien fina, porque de lo contrario si no se producen estas barreras en que se cambian de un lado para otro y finalmente termina eso generando impunidad.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: Tenemos toda la información técnica en torno a la resolución, le voy a enviar la ficha técnica, porque son estos puntos de cámara que tienen distintas corrientes económicas.

Hay unas que son alrededor de 48 millones, otras que es un monto de 59. Ese es un proyecto que lo tenemos aprobado por los dineros del GORE, pero nos faltan algunos pronunciamientos desde el Gobierno Regional. Los otros son de Calle Segura.

Entonces, lo que voy a hacer es que le voy a enviar a usted el proyecto y todas las indicaciones técnicas y en qué está cada uno de estos proyectos.

Nosotros tenemos un convenio con los Carabineros, ahora lo vamos a actualizar o hacer otro convenio, en torno a ocupar la central de televigilancia, porque está instalada ahí.

El Municipio pondrá un monto de alrededor de 30 millones, lo que equivale a contratar televigilantes, además, tenemos radioperadores. Entonces, la idea es armar una Central donde podamos tener los televigilantes y radioperadores en conjunto. La idea es que esté en la Comisaria, porque, por las características de las cosas que además se miran en las cámaras, es importante tener este vínculo directo con los Carabineros; y además ellos están de acuerdo. Vamos a contratar televigilantes, eso lo va a financiar el Municipio.

Nosotros postulamos a fondos externos para poder arreglar las cámaras, habilitarlas, pero los trabajadores que verán las cámaras los paga el Municipio, porque para nadie es novedad que ha sido una necesidad super sentida y nuestro Alcalde está haciendo el esfuerzo y vamos a habilitar esta Central.

Los plazos se los voy a poner ahí, pero no tengo la exactitud, porque hay varias cosas que dependemos de los convenios externos, pero le voy a poner las fechas más próximas.

En torno a Bellavista, la señora Iris, quien es la Coordinadora del Barrio Comercial Protegido, está haciendo las coordinaciones, porque además recuerdan que teníamos la conversación respecto a la mesa de trabajo que tenemos en Bellavista y que usted se incorporará. No ha todas las reuniones, pero si a las que son más bien de tipo control, donde van a estar los Carabineros, la PDI, quien habla, la Coordinadora y otras Unidades Municipales, entre ellas la DAC.

Vamos a tomar varias acciones, pero no se las vamos a contar todavía porque pretendemos que las vean como hechos.

Sé que quizás estoy abusando de su confianza, señora Alcaldesa, pero me quiero referir a un tema puntual que se había quedado en el tintero, que es lo siguiente: nosotros hemos tenido algunas menciones entorno a los hechos delictivos que han suscitado en la Avenida Perú.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Lo que pasa es que había unas palabras pedidas.

EL SEÑOR FISCAL MARCELO CABRERA: No me interesa meterme en los temas económicos, lo que dice relación con los presupuestos, pero solamente quisiera plantearlo en el seno de este Consejo, obviamente la contratación de los televigilantes es igual o tan importante como la instalación de las cámaras.

Por lo tanto, ahí le pediría estar vinculado con el Capitán para los efectos que obviamente el personal que tenga que llegar tenga experiencia en lo que dice relación con persecución penal.

Esto lo comento, porque, por experiencia de otras comunas, de repente se incorporan personas que tienen cero experiencia, no entienden cómo es el fenómeno delictual y no visualizan, no tienen la capacidad incluso de hacer los seguimientos una vez que se comete el delito. Entonces, eso lo planteo porque es tan relevante o incluso más relevante que la cámara, porque podemos tener una super cámara, pero mal operada no sirve para nada.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: Hemos considerado aquello. De hecho, ya definimos el perfil y en todo momento he conversado con las Policías, tanto con don Cristian de la PDI como con el Comisario, por sobre todo el Capitán Poblete. En esto debo darle las gracias y señalar que ha sido nuestro asesor de manera constante en varios temas, lo tenía contemplado Fiscal.

4.4. Planteamientos del señor Consejero José Zelaya

- **Sobre las cámaras de vigilancia.**
- **Intervención para controlar a taxis.**

EL SEÑOR JOSE ZELAYA: Después de todas las felicitaciones mutuas, quisiera hacer mi intervención.

Referente a las cámaras, es muy importante para mí precisar naturalmente que el trabajo municipal, el cual veo que está avanzando, se haga a nivel de la comuna.

Para eso requiero de una información para cuando mis vecinos del sector norte o un poco más hacia el oriente me pregunten acerca de las cámaras, tenga la información fidedigna de cuáles son las que están operativas y donde están ubicadas.

Creo que lo que la señora Elda acota, que va a enviar la información, me parece súper relevante, pero debiera ser ya, porque la gente siempre está mirando que Recoleta parece que fuera solamente el sector Bellavista, porque todos los planes de seguridad y Avenida Perú siempre son para ese lado y Recoleta hasta Plaza Norte no pasa nada.

Entonces, dicho eso, quisiera expresarle algo al Capitán Poblete. Naturalmente que ahí hay una sala que en estos momentos o de un tiempo atrás se está ocupando para que las personas con violencia intrafamiliar fueran ahí a hacer sus denuncias, para que no tuvieran interacción con los demás detenidos o con la gente que va a hacer otro tipo de acusaciones. Incluso, había una persona encargada, con juguetes para que los niños pudiera jugar mientras los papás están haciendo una intervención. Quisiera saber si eso se va a resolver de otra forma y si ya están implementando la sala donde la gente puede hacer sus denuncias por violencia intrafamiliar, para que eso avance, porque yo vi los monitores, vi todo lo que está implementado ahí.

Referente a lo que dice el Fiscal, también quería hacer una observación referente a eso, no me parece de mucho agrado que intervengan personas externas a Carabineros de Chile en el monitoreo de las cámaras, porque dicho por un personaje que había antiguamente en esa Comisaria, que me lo expresó en forma categórica y creíble, que la persona que antiguamente operaba esas cámaras llegaba a las 10 de la mañana y a las 5 de la tarde se iba. Era una persona que prácticamente iba a dormir sentado frente a las cámaras. Entonces, tampoco nos serviría de mucho tener una persona sin la experticia que se requiere para hacer un monitoreo y seguimiento de por lo menos 30 cámaras, porque me imagino que van a estar todas conectadas entre sí para hacer los seguimientos de los delitos.

Reafirmo lo que dice el Fiscal, que la persona que este ahí naturalmente tiene que ser alguien con una experticia en las cámaras. No podemos llevar a una persona que no tenga idea o por darle trabajo, creo que en eso también tenemos que hacer un hincapié.

Ya que toqué el problema de Carabineros, aquí hubo un compromiso que se hizo un tiempo atrás en una reunión con las personas de la Seguridad que éramos del Cosoc. Fuimos 4 personas, se hizo un compromiso de hacer algunas intervenciones en el Persa Zapadores, me refiero al sector norte y en el Plaza Norte. Aquí en Recoleta con Zapadores me consta que no se ha hecho nada, porque el

comercio sigue haciendo de las suyas, toda la Avenida intervenida, toda la esquina. Hablamos de las mafias que hay de taxis, que los tipos se apoderan, las micros tienen que parar una cuadra más atrás de Recoleta con Zapadores porque está tomada por los taxis, por los tipos que cargan los taxis. Resulta que eso no se ha hecho, eso era un compromiso que tenía el Capitán Poblete que exclusivamente hizo conmigo.

Por eso es que partí diciendo que, después de tantas felicitaciones, me da la impresión de que no me habían preguntado si estaba conforme.

Soy miembro también de este Consejo, soy miembro del Cosoc, no es una crítica, sino que un llamado de atención que quizás con tanto trabajo se les olvidó que para este otro lado también es de la comuna de Recoleta, porque se habla de muchos planes, de todos los planes y esto no lo hago por crear polémica, pero me urge porque estoy a menos de una cuadra del Metro Zapadores y la gente todos los días me va a reclamar.

Necesito respuestas, porque les digo *“estamos listos, tuve una reunión con Carabineros y van a venir mañana o pasado mañana a solucionar este problema”*. Y resulta que ha pasado más de un mes, casi dos meses, uno queda mal como dirigente, poco creíble.

Cuando el Capitán Poblete me dice que tenga confianza, que crea, se lo dije personalmente *“le creo y me alegra que usted este tomando el toro por las astas y esté haciendo un cambio en la metodología de cómo recurrir a las denuncias que hacen los vecinos”*. Pero, en lo personal, no me ha llegado ese beneplácito, todavía no puedo decir que efectivamente también me han cumplido.

EL SEÑOR CAPITÁN CRISTIÁN POBLETE: Don José, acepto también su crítica, pero lo que no acepto y se lo digo delante de todos, que no hemos enviado a Carabineros.

Desde la fecha que usted me está manifestando, hemos ido 14 veces a Zapadores, en las cuales hemos tenido detenidos, hemos tenido también infracciones en el lugar.

Quizás la gente no nota que nosotros vamos, porque tenemos horarios establecidos, para solo en la comuna tenemos 392 mil habitantes, por lo tanto, le pido y si usted quiere que a su gente le haga una exposición referente a lo que hemos hecho no tengo ningún problema y las puertas están abiertas.

Por lo tanto, le pido a la señora Alcaldesa y la mesa tratante que por favor se verifique cuando hablen de Carabineros o referente a que nosotros no estamos yendo a los lugares; que se informen antes de establecer algún juicio contra Carabineros.

Nosotros hemos trabajado y hemos tratado de hacer todo lo humanamente posible con los recursos mínimos que tenemos, que son un RP, dos

motos y 4 bicicletas. Al día de hoy tenemos más de mil 496 detenidos y a la fecha, al año anterior, teníamos 538, entonces es sumamente importante hacer hincapié a los dirigentes y también a la ciudadanía que sepa lo que hemos hecho hasta el día de hoy.

4.5. Planteamientos de la señora Elda Fazzi

- **Acciones frente a actos delictivos.**
- **Acuerdos adoptados en la sesión del Consejo.**

LA SEÑORA ELDA FAZZI: Para poder retomar lo que había señalado en torno a la Avenida Perú, básicamente todo el cordón de Avenida Perú entre Dominica y Valdivieso, tengo la sensación de que hay un tema ahí que está dando vuelta en la comuna, aumento de portonazos, abordazos y otras cosas más se habían disparado de manera exponencial.

No quiero hacer ningún juicio ni nada, pero nosotros estamos haciendo de manera constante acciones en conjunto con las Policías en el territorio.

Volvimos a revisar las cifras, porque tampoco tengo mucha información si es el rango de fechas que señala esto, porque más bien está dando vuelta en las redes.

Todos sabemos que si en una red o WhatsApp grupal hay 200 personas y a uno de ellos lo asaltan o le hacen un portonazo, prácticamente el nivel de victimización se dispara porque es como que a las 200 personas hubiesen padecido aquel portonazo.

No estoy minimizando lo que sucede, sino que quiero poner las cosas con un sentido de realidad, porque siempre se dice que nadie hace nada, cosa que no es así.

Personalmente, cuando me llegó esta noticia que andaba dando vueltas en las redes, lo conversé con los Carabineros. Estuvimos revisando porque se han hecho ahí bastantes controles al tránsito en conjunto con Carabineros.

Nosotros como Municipio y las Policías, en el cordón de Avenida Perú tenemos dos mesas de trabajo, una que es el Barrio Bellavista, la otra es en la Villa San Cristóbal. Nosotros tenemos información de primera fuente, no es que tengamos la mesa para ir a tomar café, tenemos información, porque además nos funciona a nosotros -y digo nosotros con las Policías- nos funciona como una suerte de controles informales, porque todos sabemos que la cifra negra que hay, que no todo el mundo denuncia. No obstante, no porque no esté denunciado, no existe. Yo participo en todas las mesas, porque me gusta, me acompañan otros profesionales del Departamento, pero así como el Capitán Poblete y don Cristian que son jefes, también les gusta estar en las mesas y vamos juntos. Hemos estado en varias mesas y recogemos esta

información de primera fuente, toda vez que han manifestado algo los vecinos se ha dado una respuesta.

Entonces, me gustaría dejar como establecido que, si bien es cierto no es suficiente, y no voy a juzgar a quien ha dicho que se disparó la delincuencia o no sé qué, pero si dejar claro que si hemos hecho bastantes acciones y que hay una preocupación del Municipio por aquello, lo cual se va a constatar cuando vean los autos que vamos a comprar para servicios exclusivos de Seguridad, porque ahora estamos ocupando en el territorio autos municipales, pero no autos exclusivos de Seguridad. Entonces, dado el contexto actual vamos a comprar autos para aquella misión.

También me gustaría al respecto de lo que estaba hablando en torno a la Avenida Perú, que el Capitán complementara las acciones que hemos hecho ahí. Él tiene las cifras, si bien es cierto yo señalaba que existen las cifras negras, pero él nos va a mostrar las cifras objetivas.

Obviamente, uno ahí hace una especie de ecuación con todo esto de lo que la gente no denuncia. hay una suerte quizás de publicaciones medio mañosas o con alguna intención que es como también potenciar este miedo, instalar que nadie hace nada y que en Recoleta hay una suerte de descontrol con la delincuencia y que es tierra de nadie. no es así, de hecho este Consejo tiene un quorum altísimo y don Felipe de la Subsecretaría lo puede constatar. Don Felipe es representante de la Subsecretaría en el Consejo y tenemos un quorum altísimo, eso es muy importante, porque este es el espacio institucional en donde nosotros nos coordinamos y obviamente nos seguimos viendo, hablando y coordinándonos durante todo el mes. Entonces no es esta cosa que quieren instalar de que tenemos el descontrol en la comuna porque no es así.

No voy a hablar de la sensación, porque quizás alguien si puede tener una sensación de descontrol, pero estamos hablando de un tema de percepción y dejaríamos el espacio más bien individual.

Me gustaría que complementara aquello el Capitán Poblete y también don Cristian, porque hemos hecho varias acciones.

Hay varias denuncias que nuestro Alcalde con su pie de firma hemos presentado en la Fiscalía, al respecto hay investigaciones.

Déjenme contarles que el señor Alcalde hace la denuncia con su pie de firma, se entrega en la Fiscalía, se hace un proceso de investigación, pero además tenemos todo el circuito en torno a aquello, por ejemplo, si la investigación se le otorga a la PDI, esta se coordina con nosotros y con los vecinos, obviamente, todo de manera reservada, entonces quiero que complementen esto, porque dejar esta nebulosa que Recoleta es tierra de nadie no es así.

EL SEÑOR SUBPREFECTO PDI CRISTIÁN BARRAZA: No tengo mucho más que aportar en lo que dice la señora Elda.

De alguna manera, efectivamente tratamos de coordinar, de dar una respuesta en cada reunión que tenemos respecto a lo mismo.

Es más, nos preocupa a todos. El martes ya tuvimos una reunión por el tema de los ambulantes en un sector de la comuna, hay un montón de situaciones que hoy también nos convocan, el mismo tema de la pandemia, estos temas de confinamiento. Lo único que me queda es afirmar lo que dice la señora Elda en el sentido de la coordinación y que tratamos de realizar y dar una respuesta real a los vecinos.

Participo en otros Consejos, como participa el Fiscal, donde tratamos de explicar la realidad, como son las cosas y hasta dónde podemos llegar también, qué cosas podemos hacer o no podemos hacer, en el sentido de no crear falsas expectativas de que esta es la panacea y hoy vamos a ser capaces nosotros de terminar los problemas de raíz y que no existan, pero siempre tratamos de comentarles la verdad de lo que hacemos, de lo que nos queda pendiente y lo que efectivamente en algún momento dado no podemos hacer porque la legislación no nos apoya o porque efectivamente en algunas situaciones no tenemos los elementos suficientes.

EL SEÑOR CAPITÁN CRISTIÁN POBLETE: Sobre la Avenida Perú, lo que está manifestando la señora Elda Fazzi, se ha trabajado en el lugar y en total hemos tenido con el Barrio Bellavista -porque hay un servicio exclusivo para el Barrio Bellavista, pero también hemos trabajado en toda la comuna con ese personal- 13 mil 313 controles vehiculares por parte de Carabineros y, a la vez, también tenemos 41 vehículos recuperados.

Con la gente también hemos tenido reuniones, conversatorios, hemos tratado también con la Junta de Vecinos, que también mantienen mi teléfono particular, donde me llaman a las 2, 3 o 5 de la mañana, donde me están enviando información directa para poder llegar oportunamente Carabineros. Al final, nos estamos transformando nosotros como el nivel 133, pero más rápido, para que la comuna también vea el trabajo eficiente y rápido de Carabineros, vuelvo a insistir, con los pocos medios que tenemos. Por lo tanto, quiero hacer hincapié que Carabineros está trabajando y estamos haciendo una buena labor en Avenida Perú y en Recoleta en general.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Se ofrece la palabra para más consultas u observaciones.

EL SEÑOR FELIPE MEZA: Ratifico lo que dice la señora Elda, este es el Consejo que tiene más quorum y más sesiones que se han realizado desde la ley a nivel nacional.

Esa es una de las razones del convenio que se va a celebrar propiamente, es de las comunas que más realizan a nivel nacional Consejo y que mejor quórum tiene.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Gracias, don Felipe, por la información, es muy interesante.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: En esta sesión adoptamos tres acuerdos:

Primer acuerdo: es que don Alan, el Coordinador del Programa de Prevención de Violencia Contra la Mujer, se coordine con el Cosoc. Fue mandado de manera especialmente con el Cosoc, además de todos los integrantes del Consejo.

Segundo acuerdo: tengo que enviar lo de las cámaras; por cierto, no puedo dejar pasar que a don José y al Cosoc en general, especialmente la Comisión de Seguridad, les envié todo el informe de las cámaras con todos los puntos, montos y en el estado que estaban los proyectos, porque era Calle Segura, el Barrio Comercial Protegido y lo del GORE, se los envié en noviembre a su WhatsApp, ahí estaban las otras Consejeras de la comisión. Lo que voy a hacer ahora es enviar aquello, pero el estado del proyecto que es actualizarlo.

Tercer acuerdo: retomar la reunión con los Carabineros y ver los avances de las cosas que se han acordado.



L. Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

687
GRL/ LESM/ ngc



[Signature]
GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)